



City of SANTA CLARITA

MANUAL PARA PADRES- VERANO 2023

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Información: Centro Comunitario Newhall

(661) 286-4006 / ncc@santa-clarita.com

El Departamento de Recreación y Servicios Comunitarios de la ciudad de Santa Clarita les da la bienvenida al Programa de verano. El programa de verano brindará a los jóvenes de 5 a 17 años un entorno que fomenta el crecimiento y el desarrollo a través de actividades recreativas y creativas. Ofrece manualidades, deportes, ejercicios divertidos, días de disfraces, actividades acuáticas, presentadores, e incluso excursiones. La Agencia de Servicios de Alimentos del Valle de Santa Clarita proporcionará un almuerzo diario a los participantes.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Edades	Programas	Horarios	Días
De 5-12 años de edad	Sunrise Kids	8:00 – 9:00a.m. (requisito: haberse anotado en el programa BLAST)	Lunes a viernes
De 5-12 años de edad	Summer BLAST	9:00a.m. – 2:00p.m.	
De 5-12 años de edad	Summer Kidz	2:30 – 6:00p.m.	
De 13-17 años de edad	Teen Experience	9:00 – 6:00p.m.	

SUNRISE KIDZ

- Actividades de bajo impacto
- Juegos de mesa
- Colorear
- Películas
- Manualidades simples

BLAST and KIDZ Program

- Actividades al aire libre
- Arte y actividades de enriquecimiento
- Actividades de alto impacto/opciones
- Presentaciones
- Días de vestimenta especial
- Martes de paseo* *Sólo para los participantes del programa BLAST. Hasta agotar existencias.

Teen Experience Program – edades de 13 a 17*

- Deportes y ejercicio físico
- Juegos en grupo, manualidades, películas y proyectos especiales
- Desarrollo de liderazgo
- Arte y cultura
- Jueves de paseo* *Hasta agotar existencias.

PERSONAL

El personal de verano está formado por profesionales que han trabajado en programas infantiles en el pasado, y están capacitados para contribuir al bienestar físico, social y mental de los niños/adolescentes. La seguridad de sus niños(as) y adolescentes es nuestra prioridad, por lo tanto, todo nuestro personal está certificado en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar, han pasado por una verificación de antecedentes penales y han recibido una capacitación extensiva. La proporción de personal con relación a los niños es de 1 a 15, y 1 a 20 para los adolescentes.

PROCEDIMIENTOS DIARIOS DE ENTRADA Y SALIDA

Por razones de seguridad, todos los niños deben estar acompañados por un padre o tutor a la hora de llegada y salida. Los niños(as) no deben quedar desatendidos antes de la llegada del personal a las 8:00 a.m. y no pueden registrarse ellos mismos. Los padres/tutores deben marcar la entrada y la salida de sus hijos(as) todos los días. **No nos hacemos responsables de su hijo(a) a menos de que se haya marcado su registro por medio de la tarjeta asignada para el/ella.** Esté preparado(a) para mostrar **una identificación** con foto al recoger a su hijo(a).

PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECOGER AL PARTICIPANTE

Por la protección del menor, solo las personas que usted haya autorizado previamente en el formulario de registro pueden recoger a su niño(a)/adolescente del programa con la identificación adecuada. Todas las personas que deseen recoger a un menor, incluidos los padres/tutores, deben mostrar una identificación con fotografía antes de ser entregados. Todas las personas en dicho formulario deben tener al menos 16 años de edad. El personal verificará la identificación y confirmará si están autorizadas para recoger al participante. No habrá excepciones. Si necesita agregar a una persona adicional a la lista de personas autorizadas en el formulario de historial de salud de su hijo, debe hacerlo en persona. No se aceptarán correos electrónicos, autorizaciones telefónicas ni notas manuscritas, ya que de esta manera no podemos confirmar su identidad.

Si desea que su adolescente camine a casa por sí solo, debe completar un formulario de autorización de salida, el cual puede obtener en el mostrador del Centro.

PROTOCOLOS POR ENFERMEDAD

La Ciudad de Santa Clarita siempre se ha adherido a los procedimientos de enfermedad para sus programas de campamento diurno y, por precaución debido a la pandemia por COVID-19, estos procedimientos se han ampliado y deben seguirse cuidadosamente mientras se participa en el programa de verano, tanto por la salud de los participantes, como por la del personal. Por favor asegúrese de estar claro(a) acerca de los siguientes procedimientos de salud antes de que su niño/adolescente asista al programa.

Para mantener saludables al personal y a otros niños/adolescentes, le solicitamos que mantenga en casa a los niños/adolescentes que estén enfermos o muestren síntomas de enfermedad o hayan estado en contacto cercano con una persona que haya dado positivo por COVID-19. Su hijo estará mejor atendido si se queda en casa.

Síntomas relacionados al COVID-19

<ul style="list-style-type: none">• Temperatura de 100.4°(37.8°C) o más• Síntomas parecidos a la fiebre (sudoración, escalofríos dolor de cabeza, dolores musculares, debilidad general)• Congestión o secreción nasal• Náuseas o vómitos	<ul style="list-style-type: none">• Tos (particularmente persistente o seca)• Falta de aliento o dificultad para respirar• Dolor de garganta• Pérdida del gusto o el olfato• Diarrea
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SI SU NIÑO SE ENFERMA MIENTRAS ESTÁ EN EL PROGRAMA

1. El personal le notificará la situación al Supervisor o Coordinador y aislará al niño/adolescente en la oficina mientras el personal lo mantiene en observación.

2. Se llamará a los padres/tutores (cualquiera de los nombres que figuren en el Formulario de Historial Médico) para que recojan al niño de inmediato.
3. El Supervisor o Coordinador del Programa determinará los pasos a seguir en función de los síntomas que haya presentado el niño.

RESULTADOS POSITIVOS DE COVID-19

Si un niño/adolescente desarrolla cualquiera de los síntomas anteriores mientras está en el centro comunitario, será aislado y se notificará a los padres/tutores legales para que lo recojan de inmediato. Se indicará a los padres/tutores legales que consulten con un proveedor de atención médica para una evaluación adicional y posibles pruebas de COVID-19. Además, se llevarán a cabo los siguientes procedimientos.

Si el niño/adolescente o empleado que inicialmente desarrolló los síntomas da positivo o permanece sin someterse a la prueba, no se le permitirá regresar al programa, según la orientación de Salud Pública hasta que:

- a. No tengan fiebre sin medicación antifebril durante al menos 24 horas
- b. Los demás síntomas hayan mejorado
- c. Han transcurrido al menos 5 días desde la aparición de los primeros síntomas o desde la fecha de la prueba positiva (lo que ocurra antes).

PROCEDIMIENTOS DE MASCARILLA

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles actualizó su orden sanitaria relacionada con el COVID levantando su requisito de mascarilla en las escuelas/guarderías a partir del sábado 12 de marzo de 2022. El personal y los participantes no están obligados a usar mascarillas en nuestro programa, independientemente del estado de vacunación. Aunque llevar mascarilla no es un requisito, el personal y los participantes pueden seguir llevándola si lo desean.

Otras enfermedades y condiciones médicas por las que le pedimos que mantenga a su hijo en casa son, entre otras: Cualquier sarpullido inexplicable, infecciones cutáneas, conjuntivitis y otras infecciones oculares, o si simplemente no se encuentra lo suficientemente bien como para seguir la rutina del día, incluyendo los juegos al aire libre.

Si su hijo es alérgico y tiene secreción nasal continuamente, traiga una nota del pediatra en la que conste dicha condición. Esto es válido para cualquier enfermedad que pueda parecer infecciosa o contagiosa pero que no lo sea.

Enfermedades contagiosas (por ejemplo, varicela, sarampión): Por favor, infórmenos si su hijo (a) contrae una enfermedad contagiosa para que podamos informar a otros padres (sin revelar la identidad de su hijo). El menor podrá volver cuando el médico lo autorice. Para la varicela, todas las manchas deben estar secas.

Piojos: Si se descubre que el menor tiene piojos, se le llamará para que lo recoja, ya que los piojos son altamente transmisibles. Antes de que su hijo pueda volver, tiene que estar libre de piojos, así como de huevecillos. Le rogamos que limpie a fondo todos los lugares donde su hijo ponga la cabeza, tales como asientos de coche, sofás, toallas, almohadas, etc. para detener la infestación. También tomaremos medidas para tratar el plattel (por ejemplo, alfombras, colchonetas).

GRUPOS Y ACTIVIDADES

Los niños serán colocados en grupos con otros participantes de edad y grado similares. Los niños/adolescentes participarán en varias actividades recreativas a lo largo del día con su grupo. El personal ha planificado dichas actividades para permitir un recreo divertido, integrado e inclusivo.

- Por favor, recuerde marcar claramente todas las pertenencias de su hijo/adolescente con su nombre. Por favor, no envíe a su hijo con juguetes o aparatos electrónicos de casa. Los teléfonos celulares no son

permitidos a los niños de 5 a 12 años de edad; sin embargo, los adolescentes pueden traer su teléfono bajo su propio riesgo. El personal no se hace responsable de los objetos personales traídos al programa.

- Los niños/adolescentes deben llevar zapatos cerrados por razones de seguridad.
- Si es posible, los niños/adolescentes deben llevar el pelo recogido para no tener que tocarse la cara y evitar que se les enrede en el equipo de juego.

OTRAS ACTIVIDADES

Películas- si se proyectan, serán de clasificación G o PG para los niños y PG-13 para los adolescentes.

Videojuegos- la clasificación de los videojuegos para niños serán E y E10+ y T para los adolescentes.

APERITIVOS

Le recomendamos ampliamente que envíe un aperitivo con su hijo/adolescente cada día. Por favor, no envíe bocadillos que requieran refrigeración o calentamiento. Si su hijo/hija sufre de alergias alimenticias, le recomendamos que envíe un aperitivo con él/ella. No podemos garantizar que no haya contacto con alérgenos como cacahuetes, lácteos y gluten. Tanto los padres/tutores como los participantes deben ser conscientes de sus restricciones dietéticas y alergias a los alimentos. Se recomienda a los participantes de traer botellas de agua reutilizables, que se rellenarán a lo largo del día en los bebederos de agua. Los participantes y el personal se lavarán las manos antes de tomar el aperitivo.

PROCEDIMIENTOS DEL USO DE LOS BAÑOS

Por razones de seguridad, los niños serán deberán ir al baño acompañados por otro compañerito de su misma edad y grupo durante todo el programa. No se exigirá a los adolescentes que vayan con un compañero al baño, pero es recomendado que vayan en pares. Los niños practicarán el distanciamiento físico mientras esperan para usar el baño, así como limitar el número de niños dentro del baño a la vez, alternando el uso de estos. Los niños/adolescentes se lavarán las manos inmediatamente después de ir al baño. El personal limpiará y desinfectará los baños con una solución limpiadora aprobada, varias veces al día.

PERTENENCIAS PERSONALES

Por favor asegúrese de marcar claramente las pertenencias de su niño/adolescente con su nombre. Las pertenencias de los participantes se guardarán en cubículos separados en un área designada para evitar la contaminación. **Tenga en cuenta que las posesiones se pierden y se extravían, y desalentamos firmemente a su hijo / adolescente de traer juguetes, aparatos electrónicos, o cualquier cosa de valor. Los niños de 5 a 12 años no pueden utilizar teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos durante el programa.** Los adolescentes pueden tener un teléfono móvil durante el programa. Si el niño/adolescente necesita usar el teléfono, el del mostrador puede ser usado para llamar a un padre/guardián. El Centro Comunitario no se hace responsable de las pertenencias personales del participante.

INSCRIPCIONES

Si inscribe a su hijo/adolescente por Internet, recibirá un correo electrónico con todos los formularios que debe llenar antes del comienzo del programa. Estos formularios incluyen: Formulario de Historial de Salud, Acuerdo de Inscripción, exención COVID-19 y Código de Conducta. **Los participantes no podrán asistir al programa hasta que usted llene los formularios requeridos. Todos los formularios deben ser llenados en su totalidad.**

REEMBOLSOS

Se efectuará un reembolso completo cuando la Supervisora del NCC o el personal del mostrados reciban una solicitud por correo electrónico al menos cinco días laborables antes del comienzo del programa/clase. Las solicitudes recibidas por la Supervisora después del primer día de inicio del programa/clase y antes del segundo día de inicio del programa/clase serán reembolsadas y se aplicará una cuota administrativa de \$14. No se efectuarán reembolsos después del segundo día de inicio del programa/clase. Nota: No se reembolsarán los días perdidos debido a causas personales.

- Todas las solicitudes de reembolso deben presentarse al personal de recepción. El plazo de tramitación es de 5 a 7 días laborables.

- No se reembolsarán los días perdidos en una semana y no hay días de recuperación.
- Si en algún momento se cancela o cierra el programa debido a cambios de programación o circunstancias imprevistas, se efectuará un reembolso basado en el número de días restantes. Tenga en cuenta que los reembolsos pueden tardar entre 2 y 4 semanas.

RECIBOS

Los recibos de los pagos se enviarán por correo electrónico a la dirección de correo electrónico registrada en el sistema de inscripción en línea de la ciudad, CivicRec. Por favor, conserve sus recibos para efectos fiscales y/o personales. No nos es posible efectuar recibos cumulativos de las cuotas del programa. El historial de pago se puede ver en su cuenta en www.santa-clarita.com/seasons.

APOYO DE INCLUSIÓN

Si su niño/adolescente requiere apoyo o adaptaciones de inclusión para interactuar, jugar y socializar con sus compañeros en un entorno inclusivo y de apoyo, comuníquese con la Oficina de Inclusión de Recreación al (661) 250-3722 o envíe un correo electrónico a inclusionsupport@santa-clarita.com. Se proporcionarán ayudantes en función de la disponibilidad y necesidad inmediata.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Los participantes deben usar ropa cómoda y modesta. Por razones de seguridad, los niños/adolescentes deben usar zapatos cerrados. Las gorras deportivas con símbolos o logotipos ofensivos no serán permitidas. La ropa debe cubrir el pecho, el estómago y la parte trasera. No se permiten faldas/vestidos sin pantalones cortos debajo. Los participantes no pueden usar pantalones cortos o pantalones que revelen su ropa interior. Si su niño/adolescente llega vestido de manera inapropiada, lo contactaremos para que le traiga un cambio de ropa. Se requiere que las playeras del campamento se usen en excursiones para niños de 5 a 12 años.

ÓRDENES JUDICIALES

Los padres/tutores que figuran en el formulario de historial médico están automáticamente autorizados a recoger a su niño/adolescente. La Ciudad de Santa Clarita no puede restringir los derechos de uno de los padres/tutor a pedido del otro padre/tutor sin una copia de una orden de custodia o una orden judicial que afecte los derechos de uno de los padres/tutor. Para que el personal de La Ciudad pueda acatar la orden judicial, las órdenes de custodia y/o las órdenes de restricción deben estar archivadas en el mostrador o con la Supervisora del Centro Comunitario y entregadas inmediatamente a La Ciudad. Tenga en cuenta que el personal de la Ciudad no está capacitado para interpretar órdenes judiciales. Si surgen disputas entre las partes, según sea necesario, se llamará al Departamento del Sheriff del Condado de Los Ángeles para determinar y establecer una resolución.

CARGOS POR RECOGIDA TARDÍA

Le pedimos que respete los horarios asignados para recoger a su hijo(a). Se aplicará un cargo por retraso a partir de las 6:00 p.m. ya que no ofrecemos un período de gracia. Se hará un cargo de \$5 por participante, cada 15 minutos de retraso y porción restante del momento en que un padre/tutor llegue tarde a recoger a su niño/adolescente. El cargo por retraso al recoger a su participante debe pagarse **(con cheque o en efectivo)** en el sitio el día en que llegue tarde.

Tenga en cuenta que, si llega tarde a recoger a su niño/adolescente dos veces durante el programa, la supervisora o coordinador del centro comunitario se comunicará con usted. A la tercera ofensa, su niño/adolescente puede ser suspendido hasta que se puedan hacer arreglos para asegurar que su niño/adolescente sea recogido a tiempo.

MEDICAMENTO

Nuestro personal no tiene permitido administrar ningún tipo de medicamento, ya sean recetados o sin receta a nadie (excepto Epi-Pens e inhaladores para el asma, ya que el personal está capacitado solo para emergencias). El personal solo puede ayudar a un niño/adolescente que pueda automedicarse y solo con la autorización por escrito del padre/tutor. Esto incluye Tylenol, medicamentos para la tos, medicamentos para la alergia, etc.

Si un participante necesita medicamentos mientras asiste al programa, el personal le proporcionará el medicamento a su niño/adolescente. Las siguientes indicaciones deberán ser observadas:

1. El medicamento debe ser llevado en su envase original al Coordinador del Programa. Si es medicamento recetado, el nombre del niño/adolescente debe estar en el envase.
2. Los padres/tutores deben completar el Formulario de Consentimiento de Medicamentos, proporcionando instrucciones escritas que indiquen la cantidad y la hora en que su niño/adolescente debe tomar el medicamento, así como cualquier otra instrucción. Este formulario también otorga autorización por escrito a la Ciudad de Santa Clarita para proporcionar el medicamento al niño/adolescente.
3. Registre el medicamento en el Registro de medicamentos.
4. Favor de enviar sólo la dosis diaria de medicamento.
5. Registre la salida del medicamento en el Registro de medicamentos al final del día.

LESIONES

La seguridad y el bienestar de los niños/adolescentes es nuestra prioridad principal. Si un niño/adolescente se lesiona, el personal del centro tomará las medidas necesarias para obtener atención médica si se justifica.

Accidentes leves (golpes, rasguños): Todos los accidentes leves se anotarán en el registro de primeros auxilios. Los padres/tutores serán notificados de la lesión y los primeros auxilios prestados por el Líder Recreacional III/II del centro cuando el menor sea recogido.

Picaduras de abejas: El personal no está autorizado a retirar objetos incrustados en la piel. En caso de que un niño/adolescente sea picado por una abeja, se avisará inmediatamente a los padres y se les dará la opción de recoger a su hijo/adolescente o acudir al lugar para quitarle el aguijón y permitirle volver a las actividades programadas.

Lesiones en la cabeza: Si en algún momento un niño/adolescente se lesiona la cabeza mientras está en el programa, como medida de precaución, los padres/tutores serán notificados por el personal informándoles de la situación.

En caso de accidente grave:

1. El personal intentará ponerse en contacto con los padres/tutores primero (si la vida del menor está en peligro se llamará primero al 9-1-1)
2. El personal intentará ponerse en contacto con los padres/tutores a través de cualquier persona que figure en el Formulario de historial de salud.
3. Si el personal no puede ponerse en contacto con el padre/tutor, llamaremos a una ambulancia para que se administre atención médica avanzada.

PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE EMERGENCIA

Si hay una orden de cierre inmediato de instalaciones debido a actividad policial o a una amenaza en la zona, se tomarán las medidas necesarias para proteger a los niños/adolescentes y al personal.

Si se encuentran fuera de las instalaciones, el personal reunirá a los niños/adolescentes y correrán a un lugar seguro lejos del posible peligro. Si es necesario refugiarse en un lugar, el personal utilizará una pared o un mueble para bloquear el acceso, y se trasladarán al interior tan pronto como sea seguro hacerlo.

Si están dentro, el personal y los niños/adolescentes permanecerán en el edificio e iniciarán los siguientes procedimientos:

- Bloquear todas las puertas exteriores, apagar luces y cerrar las persianas. Bloquear la puerta con muebles.
- Silenciar los teléfonos móviles y hacer que el grupo permanezca en silencio lejos de cualquier ventana
- No abrir la puerta bajo ninguna circunstancia
- Esperar a recibir más información de las fuerzas del orden público o de los funcionarios municipales.

Permanecerán encerrados hasta que:

- Un funcionario de la ciudad dé la orden.
- Un miembro de las fuerzas del orden o un funcionario municipal abra la puerta con una llave maestra para informar al personal de que la zona es segura.
- Las fuerzas del orden evacuen el centro, en cuyo momento el personal y los niños caminarán en una sola fila, con las manos en alto, permanecerán en silencio y seguirán las instrucciones de los agentes que se encuentren en el lugar.

Por razones de seguridad, los niños/adolescentes no serán liberados mientras todo esto está sucediendo. Los padres/tutores recibirán notificaciones del personal de la ciudad por teléfono, correo electrónico y/o mensaje de texto.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

El personal utiliza técnicas de refuerzo positivo cuando se comunica con los niños/adolescentes, así como reconoce y recompensa el comportamiento adecuado. Para ayudar a asegurar que cada niño/adolescente tenga una experiencia divertida y segura, hemos establecido las siguientes reglas:

1. Mantenerse seguro
2. Escuchar al personal
3. Utilizar un lenguaje apropiado
4. Ser respetuoso
5. Seguir todas las direcciones de seguridad

Los comportamientos prohibidos incluyen, pero no se limitan a:

- Poner en peligro la salud y la seguridad de sí mismos, de otros niños/adolescentes y/o del personal
- Interrupción continua del programa
- Negarse a participar en las actividades o a cooperar con el personal
- Robar, dañar o no cuidar los bienes personales o del programa.
- Negarse a seguir instrucciones
- Contacto físico inapropiado (pegar, morder, etc.)
- Uso de blasfemias o lenguaje/gestos inapropiados
- Intimidación o actos de agresión o violencia

En caso de que sea necesario aplicar medidas disciplinarias, se seguirá el siguiente Plan de Acción Disciplinaria:

1. El participante recibirá una advertencia verbal y el personal le indicará un comportamiento más apropiado.
2. El participante tendrá un tiempo fuera del grupo y de la actividad. El personal le explicará qué regla se ha infringido, por qué se le ha dado un tiempo fuera, así como las consecuencias para futuros comportamientos negativos. El incidente será documentado en el Registro de Comportamiento.
3. El participante tendrá que hablar con el Líder Recreacional III y el incidente se documentará en el Registro de Conducta para que el padre/tutor lo revise y firme. En este momento también puede ser necesaria una llamada telefónica al padre/tutor.
4. Si el comportamiento persiste, el participante será suspendido de todas las actividades y se llamará a los padres/tutores para recogerlo. Si el comportamiento del participante amenaza su seguridad, la de otros niños o del personal, el padre/tutor será notificado y se espera que recoja al participante inmediatamente.
5. Si el comportamiento negativo continúa y el participante es enviado a casa por segunda vez, el padre/tutor será contactado por el Supervisor o Coordinador del Centro Comunitario para realizar un contrato de comportamiento donde se discutirán las expectativas y consecuencias.
6. En el caso de que el participante continúe sin cumplir con las expectativas de comportamiento, puede ser suspendido temporalmente o completamente del programa. No se efectuarán reembolsos.
7. El Supervisor del Centro Comunitario se reserva el derecho de renunciar al Plan de Acción Disciplinaria y comenzar el despido inmediato del participante basado en la severidad del comportamiento.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Para seguir disfrutando del programa, los participantes deben acatar todas las reglas publicadas en las instalaciones, así como las descritas en este manual específico del programa. Al inscribir a un niño/adolescente en este programa, los padres/tutores aceptan acatar las políticas y condiciones del "Código de Conducta" del Departamento de Recreación y Servicios Comunitarios de la Ciudad de Santa Clarita en nombre del participante.

Por favor asegúrese de revisar las reglas del Programa con su niño/adolescente.

DENUNCIA DE SOSPECHAS DE MALTRATO INFANTIL

Para asegurar el bienestar de los niños/adolescentes bajo nuestro cuidado, el personal tiene el deber bajo la ley estatal de reportar incidentes de posible negligencia o abuso al Departamento de Servicios para Niños y Familias (D.C.F.S. por sus siglas en inglés) y cooperar en cualquier investigación de posible negligencia o abuso. El D.C.F.S. puede enviar trabajadores sociales y personal para hablar con el niño/adolescente en relación a cualquier incidente de presunto abuso infantil, y puede hacerlo legalmente sin el permiso o consentimiento de los padres/tutores.

El personal de la Ciudad de Santa Clarita son informantes obligatorios y deben cumplir la ley de California sobre la denuncia obligatoria (Código Penal, Sección 11166). El personal puede ser objeto a sanciones penales si fallamos en reportar abuso o negligencia infantil. El personal no está autorizado a hacer comentarios a los padres/tutores, personal o cualquier otra persona sobre el tema del abuso infantil denunciado. Los padres/tutores no pueden acusar ni cuestionar al personal en relación con las denuncias de maltrato infantil. Todas las investigaciones sobre abuso infantil son asunto de D.C.F.S. o de las autoridades locales.

OBJETOS PERDIDOS

Nuestro personal hará todo lo posible para asegurarse de que los niños/adolescentes no pierdan ninguna de sus pertenencias; sin embargo, no podemos hacernos responsables de ningún artículo perdido o robado. Como se mencionó anteriormente, pedimos que los niños/adolescentes se abstengan de traer objetos de valor, incluyendo juguetes, iPads, video juegos y joyas al Centro. Los teléfonos móviles no están permitidos para niños de 5 a 12 años. Los objetos perdidos se guardarán en el Centro durante una semana. Después de este tiempo, todos los objetos perdidos serán donados a una organización sin fines de lucro.

ESTACIONAMIENTO

Queda prohibido parar en los carriles de emergencia, en las aceras pintadas de color rojo y estacionarse en doble fila en ningún lugar del estacionamiento. Se multará a los vehículos que se estacionen ilegalmente. Al salir del estacionamiento, debe hacerlo siguiendo el flujo del tráfico. **Conduzca con precaución y mire a su alrededor por si hay niños/adolescentes.**

FORMULARIOS DE REEMBOLSO POR DEPENDENCIA

Todos los formularios de reembolso por cuidado de dependientes deben ser verificados y firmados por el supervisor o coordinador del centro comunitario. Para obtener la firma, entregue el formulario directamente al Supervisor del Centro Comunitario a yledezma@santa-clarita.com o entréguelo al Rec. III/II. El plazo de tramitación es de un día hábil si se envía por correo electrónico, y de hasta tres días laborables si se entrega al personal. Para efectos fiscales, el número de identificación fiscal de la ciudad de Santa Clarita es 95-4133918.